

## PRECIOS DE SUSCRICION.

## Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 s. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 40.  
A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 5 rs. semestre; fuera, 8.  
Con dibujos un real mas al mes.

## LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA.

SU LEMA: LIBERTAD CON ORDEN, Y MORALIDAD.

## PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 días, a 50 ctmos. cada día, por 7 días á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DÍA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## ACADEMIA DE ESTUDIOS

para aspirar al grado de bachiller en artes y de las asignaturas de *principios generales de literatura y literatura española; literatura latina é historia universal* en las dependencias para matricularse en la facultad de derecho, por D. Manuel Blau Albaladejo.

Las clases quedarán abiertas desde el 9 del corriente. — Val de S. Juan, 31.

## SECCION OFICIAL.

Publica la «Gaceta» la siguiente orden expedida por el ministro de Hacienda al director general del Tesoro público:

Imo. Sr.: Algunos imponentes á la Caja de Depósitos, que los tie en con vencimientos posteriores al 25 de este mes, en que debe cerrarse la suscricion al empréstito para los bonos del Tesoro, han manifestado el deseo de tomar parte en ella; y el gobierno provisional, animado del espíritu que esplicitamente indier el decreto de 28 de octubre, si bien al publicarlo no creyó oportuno proponer semejante operacion, si no nacia de la espontánea voluntad de los imponentes, tuvo resuelto desde un principio aceptarlas desde el momento que se anunciase. Por estas razones, el gobierno provisional ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Todas las imposiciones voluntarias hechas en la Caja de Depósitos que venzan después del 25 de noviembre, plazo señalado para cerrar la suscricion á los bonos del Tesoro, podrán tomar parte en el empréstito y se admitirán a cuenta del mismo, abonándose el capital y los intereses, hecha la debida compensacion entre los que deba pagar el Tesoro hasta el 25 de noviembre, y los que deban deducirse á favor del mismo hasta la fecha del vencimiento del capital.

2.º Los que quieran satisfacer el primer plazo del empréstito á metálico y los sucesivos con las cantidades depositadas á vencimiento ulterior, podrán verificarlo haciéndose análoga liquidacion á la indicada en el primer caso para las sumas posteriores. Igual suscricion se admitirá entregando cupones de toda clase de deuda que venza en 31 de diciembre y 1.º de enero próximos, verificándose con re cauciones que exige el minucioso y complicado reconocimiento de tales documentos.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha publicado un decreto, cuyo articulado, haciendo abstraccion de sus considerandos, dice así:

1.º Las particiones de herencias en que haya bienes inmuebles, practicadas estra judicialmente antes de regir la vigente ley de Enjuiciamiento civil, y en las cuales se hallen interesados menores de edad ó incapacitados, bajo cualquiera de los con-

ceptos espresados en el art. 406 de dicha ley, podrán ser inscritas en el registro de la propiedad aunque no hubiesen sido aprobadas judicialmente, siempre que para ello concurren los demás requisitos necesarios.

2.º Si las referidas particiones se hubiesen ejecutado después de regir la citada ley de Enjuiciamiento, no podrán ser inscritas si no se ha obtenido licencia judicial para llevarlas á efecto ó han sido aprobadas judicialmente.

3.º Si los testadores son solo herederos voluntarios, y hubiesen dispuesto que no se obtenga la licencia ó aprobacion judicial, podrá inscribirse la particion sin este requisito.

4.º Tampoco será preciso este requisito para el referido efecto, si los herederos, sean necesarios ó voluntarios, menores de edad ó incapacitados, hubieran sido representados en la particion por sus padres, en virtud de la patria potestad.

5.º Los registradores de la propiedad no pueden denegar ó suspender la inscripcion de las espresadas particiones practicadas, previa licencia judicial, ó aprobadas judicialmente bajo el fundamento de que han debido ejecutarse con sujecion á las reglas prescritas en la ley de Enjuiciamiento civil para los juicios de testamentaria.

## LA PAZ DE MURCIA.

## LOS PRINCIPIOS ANTE TODO.

Nuestro apreciable colega las «Novedades» publica el siguiente artículo que reproducimos íntegro, no solo por que estamos completamente de acuerdo con sus conclusiones, sino por que consideramos imprescindible que se inspiren en él los liberales de todos los matices que anhelan, tan de corazon como nosotros, el triunfo de la revolucion.

«Hay momentos en la vida de los pueblos que exigen la union y concordia de todos sus hijos para consolidar el triunfo de las conquistas que, tras largos y cruentos martirologios, llegaron á conseguir los hombres de fé y constancia, de decision y patriotismo.

En uno de esos solemnes momentos, acaso el de mayor solemnidad de cuantos se registran en la historia de las naciones, nos encontramos todos aquellos que, reunidos bajo la bandera levantada en Cádiz, hemos combatido para derrocar un trono odiado y levantar sobre sus ruinas los principios esenciales de la revolucion moderna, de esa revolucion que proclama el derecho y la justicia como únicos fines dignos de sus esfuerzos y de sus persecuciones.

La bandera que nos guió á todos ondea sin pliegues sobre el trono derrocado de los Borbones, porque aun no está cumplida la mision que representa; porque necesitamos que si-

ga ondeando sobre los escombros de lo destruido, hasta que echemos los cimientos de lo deseado. No olvidemos esto todos los que sincera y desinteresadamente depusimos en aras de la patria cuanto pudiera ser obstáculo á su redencion, y ante el comun peligro y el general deseco, olvidemos antiguas diferencias para afirmar el programa de la revolucion.

Unidos debemos marchar en tanto que la revolucion no esté cumplida; y la revolucion no se cumple, ni su programa se realiza hasta que el pais, reunido en Cortes, determine y formule definitiva y constitucionalmente el credo legislativo de su ulterior gobierno. El mas ó el menos de libertad que antes servia para diferenciarnos ha desaparecido desde el momento en que todos prescindimos de él para defender la libertad toda, entera, sin mistificaciones, sin restricciones, sin mas limites que los derechos individuales. La revolucion, pues, que iniciamos en Cádiz y terminará con la promulgacion del nuevo Código fundamental, elaborado por las Cortes, nos obliga á todos, los antiguos demócratas, progresistas y unionistas, lo mismo á los primeros que á los segundos, y á estos igualmente que á los terceros, á permanecer estrecha é íntimamente unidos, si todos queremos que los principios allí proclamados salgan incólumes del borrascoso periodo de la agitacion revolucionaria.

Los principios, y solo los principios, y nada mas que los principios deben inspirar nuestra conducta; la integridad de ellos y su sancion en el nuevo Código deben ser el único y exclusivo objeto de todos nuestros esfuerzos, la norma de nuestra politica, la aspiracion de todos los revolucionarios. Sacrificar, mermar ó esponer á pe igros la mas pequeña parte del dogma revolucionario seria una insensatez imperdonable, casi un crimen de lesa revolucion. Dejarse impulsar por los que hoy gritan ¡Viva la república! y ayer se arrastraban á los pies de los Borbones en demanda de favores y mercedes; por los que creen que hasta en las actuales circunstancias hacen alardes de intransigencia para que olvidemos el origen y la historia de quien los hace; no precaverse contra la influencia de estos, y no luchar franca y denodadamente por romper la red de sus exageraciones, red tendida á los principios para sacrificarlos entre las mallas de la forma; aceptar ó defender cualquiera imposicion, cediendo á lo elevado de su origen ó á lo tumultuoso de su forma; anteponer á la salvacion de los principios el mas pequeño interés de bandera ó partido, de escuela ó agrupamiento, seria, lo repetimos, una insensatez imperdonable que iniciaria un peligro para la revolucion y una ventaja para nuestros enemigos.

En la bandera de la revolucion se

escribieron principios, no se prejuizaron formas; y cuando nos conjuramos para defenderla, nadie reconoció en ninguno el derecho ni el poder de sacrificarlos, mermarlos, esponerlos á la pueril, ridícula é insidiosa cuestion de forma que, en último caso, nos llevaria á repetir lo hecho por aquel perro que, con la presa en la boca, llegó á un arroyo, y viendo su imagen en las aguas, soltó lo que tenia asegurado entre sus dientes por abalanzarse á lo que falazmente le presentaban aquellas, por arrancar de la boca de su imagen lo que él llevaba entre sus dientes.

Los firmantes del manifiesto á la democracia han consignado, en la parte de él que colocamos á la cabeza de este artículo, la doctrina que hoy sostenemos, y pudiera ser formulada del mismo modo que la revolucion francesa formuló su pensamiento sobre la esclavitud diciendo: *Saltese los principios aunque se pierdan las colonias*. Si para conseguir eso fuera necesario que la democracia sacrificase el deseo de constituir una república, está en el deber de sacrificarlo, si otro partido tuviera que sacrificar algun compromiso con cosas ó personas determinadas, debe sacrificarlo.

En la tarde del domingo tuvo lugar la reunion del partido demócrata en nuestro teatro.

Una numerosa concurrencia se apiñaba en las diversas localidades de este edificio esperando con impaciencia la llegada del gran agitador de España. Este fué presentado por don José Herrera, quien lo hizo en breves palabras para dejar espedito el camino á fin de que hiciera uso de ella D. José Maria Orense. El discurso de este señor fué igual ó parecido al que viene pronunciando en los diversos pueblos que recorre. Su género de oratoria es tambien muy conocido por lo que no creemos necesario apreciarla ni ocuparnos de ella.

Defendió la república federal como única posible hoy á esta nacion, diciendo que hoy verdaderamente lo que existia en España era una república y que á pesar de que tanto asusta esa palabra las cosas siguen en estado normal, el sol sale y las mujeres paren, etc. Hizo la historia de la revolucion inglesa, en la que, perdónenos el señor Marqués, cometió un anacronismo al decir que en dicha nacion no ha existido la república cuando esto y no otra cosa fué el gobierno de Cromwell antes de la restauracion de los Stuardos. El señor Orense hizo tambien diversas consideraciones sobre Bélgica y Portugal, paises regidos por monarquias constitucionales, considerando á estos pueblos, como factorias de Inglaterra y Francia, lo cual les impide darse el gobierno que ellos desearan. Consideró la revolucion actual como parto de tres ingenios y por lo tanto im-

posible que á uno le agrade lo que otro haga, añadiendo que por los hombres que forman el actual gobierno se pretende hacer un último ensayo de monarquía y él trata que este ensayo sea de república. El señor Marqués al calificar los quinientos ministros que ha tenido doña Isabel de Borbon, dijo que si mirados á cierta distancia se creían eminencias, para él á lo mas llegaron á ser medianos melones; mas una vez golpeados por él resultaban ser malas calabazas. Al ocuparse de los adelantos de la época y al hablar de los ferro-carriles, por ser mal interpretadas sus palabras salieron voces gritando *abajo los ferro carriles*, pero explicó mejor sus palabras, y se restableció la calma.

Otras consideraciones espuso el señor Marqués en las que no podemos seguirle porque su oración fué bastante estensa, y ya se sabe que este orador no guarda método ni orden alguno en sus discursos. En ellos lo que sobresale siempre es el acento de sinceridad y convicción con que pronuncia sus palabras. Invitó á los monárquicos á discutir y estos, si los había en el salon, tuvieron por conveniente no aceptar el reto. Después del discurso del señor Orense se invitó por el señor Poveda á los republicanos para que concurren mañana miércoles á las 7 de la noche á elegir el comité republicano.

El señor Orense que antes de venir aquí ha estado en Cartagena, Lorca y Totana, salió ayer para Orihuela, Elche y Alicante á seguir en esos puntos y en las provincias de Andalucía, que después recorrerá, la predicación de sus doctrinas.

Cuando participaron á la ex-reina la muerte del general O'Donnell, lo único que se la ocurrió decir fué: «Había dicho que ya no sería ministro conmigo, y se ha salido con la suya.»

Entre los nombramientos de administradores de Hacienda hechos por el gobierno provisional vemos elegidos: á D. Olegario Andrade y Muñiz para la Administración de Murcia, á D. Manuel Nuñez de Haro para la de Guadalajara y á D. Teodomiro Collazo para la de Valladolid.

El «Adelante» se ha quedado atrás como «El Faro» se quedó sin luz. Lo sentimos sinceramente, pero creemos se habrá conyenido ya nuestro amigo el señor Castillo de lo imposible que en Murcia es crear nuevas publicaciones.

Como documento que debe pasar á la historia, copiamos á continuación y á la letra la siguiente proclama: «Al pueblo de Molina, y al universo entero.

Llego la hora. Los despotas S... de Molina con sus Bárbaros secuaces han huido de este pueblo para evadir el terrible golpe de la justicia que les amenaza. Han caído para siempre con la Tía Isabel, y el Tío Luis Bravo, cómplices de sus vergonzosos delitos. Si estos se han escapado de las garras de la muerte no así escaparán los ladrones S... Son unos pillos de mayor calibre. Guerra á muerte, á esos infames, pueblo de Molina. Te han saqueado, te han arruinado, con falsas causas, persecuciones, etc. etc. etc. y ahora te han

perdido en los tribunales con la nube de testigos falsos que les rodean. Ni los hombres ni las mujeres, ni la casada, ni la viuda, ni la doncella, ni el huérfano han podido librarse de las garras de esas voraces aguias. Bien la conocéis hijos de Molina. Corrales para siempre vuestras puertas, sacudir de una vez su barbaro despotismo. Afilar vuestros enchillos, aguzad vuestras lanzas; hacer famosas picas de vuestros palos y gayados, buscarlos aunque se hayan escondido en las entrañas de la tierra, seguir sus pasos de día y de noche y donde quiera los encontréis ya en el pueblo ya en el campo, hora en Murcia, hora en Madrid, hora ó Barcelona, donde quiera los halléis: os repito, arrojaos sobre ellos, rompédles el cráneo, habrídesles el corazón y beber su sangre, la sangre de esos vampiros que tantos años hace hos están chupando la vuestra y la de vuestros hijos; Pero no, no bebais de esa sangre de los S..., es tan mala que cual mortífero veneno os daría la muerte. Dejádla que se la beban las fieras, socios inseparables de esa maldita raza. Recojed si, por caridad sus cadáveres y después de arrastrarlos por el pueblo quemarlos con sus bienes y hogares, para que no quede en el mundo ni aun bestigio de lo que tuvo contacto con esos seres malditos de Dios y de los hombres. Guerra Molinenses, fuego contra los S... y contra quien los defienda. Viva la libertad, viva el pueblo Soberano, viva el Gobierno Provincial, viva la República, mueran los pillos moderados.

La Putangana Isabel y el galopin Marforiy el ladron de Gonzalez Bravo.»

Apaga y vámonos.

Ha sido nombrado comandante de presidio de Cartagena D. José Niguer

A última hora dice «El Imparcial»: «Desde las tres de la tarde están reunidas en casa del señor Olózaga las personas indicadas para el comité electoral. Créese que con la reunion de hoy terminarán las conferencias. Pierden terreno las esperanzas de un acuerdo.»

En Orihuela ha circulado la siguiente proclama, impresa en una hoja volante:

«Oriolanos: al grito mágico de viva la libertad, dado por nues ros invencibles marinos en Cádiz, y secundado por toda España, se ha operado la mas brillante revolucion que ha visto el presente siglo, revolucion cuyo desarrollo y detalles todos conocemos.

Orihuela con inusitado arrojo respondió á ese mismo grito y supo tambien alzar con denuedo la gloriosa enseña simbolo de nuestras patrias libertades. Supo sacudir la opresion agoviadora en que gemia, y respiró antes que otros pueblos á quien consideraba superiores, el aura vivificadora de la libertad.

Mas ¡ay! que el denodado triunfo de este pueblo que tambien puede llamarse liberal, no ha dado por desgracia el benéfico resultado por todos apetecido y esperado por todos.

Un hombre que al frente de esta localidad rige por nuestra desgracia los destinos de la misma, ha conseguido que los liberales que unificados marchaban, se retirasen á sus ho-

gares para no ser responsables de los actos por él mismo cometidos.

No queremos descender á detalles vergonzosos y á escándalos públicos, resultando inmediato y lógico de esta administracion ilegítimamente constituida, porque son de todos conocidos.

De tan lamentable estado, solo pueden sacar á Orihuela los hombres verdaderamente libres que aunados hoy marchan de consuno á la consecucion de un mismo objeto.

Este objeto es, la buena y recta administracion de este desgraciado pueblo. Para conseguir tan justo como apetecido propósito, asegurarán ante todo la tranquilidad pública, asegurarán tambien la inviolabilidad de la propiedad, castigando con arreglo á las leyes á los detentadores de la misma, la seguridad individual y todo aquello, en fin que tienda á conservar el buen orden, la paz pública y la buena y recta administracion de esta localidad. Oriolanos: Unámonos todos pues, con lazos de fraternidad, único medio de construir el poderoso edificio de la libertad.

En cuanto á los hombres que han de ser los administradores de los intereses de este pueblo, sus nombres que oportunamente se publicarán, será la mejor garantía para los oriolanos, pues que su posicion social, sus antecedentes liberales y su historia sin mancha, os aseguran el cumplimiento de sus promesas. Oriolanos viva el pueblo libre.

Orihuela 2 de noviembre de 1868. —Manuel de Albornoz.—Juan Mesple. —Félix Lafuente.»

La escena pasa en la sala de ayuntamiento de Marbella, donde se habia instalado la Junta revolucionaria de aquella poblacion.

Se presenta un señor letrado, el cual entrega al presidente de la Junta un papel, y dice:

«Señor presidente: La Junta revolucionaria de Málaga se ha servido nombrarme juez de este distrito, en atención á los servicios que he prestado á la libertad, hé ahí mi credencial; sírvase V. S. ordenar que me entregue la jurisdiccion el juez cesante, puesto que se resiste á cumplir la orden de la Junta de Málaga, poder supremo en la forma de república federativa adoptada por la nacion, dueña de sus destinos.»

El presidente, después de leer el papel, se dirige al portador y dice:

Señor letrado: La Junta de Málaga ha obrado cuerdamente utilizando los servicios de persona tan digna como V., que tanto ha trabajado por la libertad; pero la Junta de Marbella, que ha tenido conocimiento de esos eminentes servicios y que tiene ahora la honra de escuchar las elocuentes palabras de V., debe completar la justa reparación hecha por la de Málaga, y dueña de los destinos, segun V. dice, nombra á V. juez de primera instancia de aquella capital y juez único con la mitad del sueldo de los tres que existían, con lo que hace justicia á los méritos de V. y procura una importante economía al presupuesto de la república federal del distrito de Málaga. Si V. no se considera bastante recompensado se le nombrará tambien presidente del Tribunal Supremo de aquella república. Hé dicho.

Señor secretario (dirigiéndose al

escribiente del ayuntamiento, que hace las veces de tal en la Junta), es-tienda V. al Sr. letrado la credencial que pida.

Dice nuestro apreciable colega la «Nacion»: «Sabemos de buena tinta que en la contaduria del ayuntamiento aparece en descubierto para el pago de la contribucion de coches casi toda la plana mayor del partido moderado. ¡Pobrecitos! Como eran tan probos en la gestion de la cosa pública, no tenían para cumplir con la Hacienda como era debido.»

Dice el «Pensamiento», defendiendo su conato de coalicion neo-católica: «Es preciso, pues, organizarnos, y que otras personas de mas autoridad y de la importancia de que nosotros carecemos, se ponga al frente de esta organizacion. ¡Demonio! ¿cuánto vá que salimos ahora con que al frente del partido no habia ninguna persona de importancia ni autoridad?»

De nuestro democrático colega «Gil Bas», copiamos los siguientes cabos sueltos:

«He sabido que allá por la Serranía de Ronda andan algunos caballeros repartiéndose varias tierras, con el inocente propósito de quedarse luego sin ellas, por las siguientes razones:

1.º Porque la autoridad se las quitará.

2.º Porque si la autoridad no se las quitará, vendrian luego otros más pobres y harian con ellos lo que ellos han hecho con los otros.

No, hijos míos, no es así como se hacen ricos los hombres honrados. No es así como se debe entender la libertad.

Me parece que si seguís por ese camino os van á dividir antes que vosotros dividáis las tierras.

Y lo más triste es que nosotros perdamos nuestra libertad porque á vosotros os dé la gana de ser ricos.

«La Regeneracion» lo ha dicho: «El sacerdote liberal es un pillo ó un tonto.»

Y yo añado: «El que cree que un cura puede ser liberal, es un tonto ó un pillo.»

GACETILLA

RIÑAS. En la noche del domingo y en el salon de baile de la Sociedad de los Pollos, que hoy dirige uno de los jefes de los voluntarios de la libertad, D. Francisco Bolario Navarro, tuvo lugar un triste suceso, resultando heridas dos personas, bastante conocidas en esta capital por la parte activa que han tomado en nuestra revolucion, una de ellas jefe tambien de la milicia ciudadana. Ambos heridos se hallaban debastante gravedad á la hora en que ayer escribiamos estas líneas. D. Gerónimo Poveda, segundo alcalde, se hallaba en el local y en union de la ronda tomó las disposiciones del momento, haciendo fuera á la cárcel uno de los agresores, que tambien llevaba algunas heridas, y los otros dos al hospital.

A esos bailes se ha dado en ir ar-

malos con toda clase de las de fuego y planchas, lo cual va imposibilitando el que las personas pacíficas concurren a ellos.

No ha sido esto solo lo ocurrido en el mes corriente, y eso que el frío debía haber paralizado algo los ardores de la sangre. En la noche del 1.º entraron en el hospital dos heridos, uno que había sido por un hermano suyo en el camino de Churra. Posteriormente, á fines de la semana pasada, entraron otros cuatro, dos de ellos procedentes de Pacheco y ocasionadas sus heridas por armas de fuego.

**HURACAN.** Tan fuerte fué el que reinó el sábado, especialmente en su noche, que cuatro grandes y antiguos olmos de la calle de Florida-Blanca y algunos otros fuertes árboles de otros sitios fueron arrancados.

**ACADEMIA.** El conocido abogado de este colegio D. Narciso Clemente Vergara, ha abierto una para el estudio del derecho romano, habiendo merecido ya de algunos padres que confían á su dirección la enseñanza de sus hijos.

**MISCELANEA.**

El domingo asistimos á la función de aficionados con que ha inaugurado la temporada el teatro de la plaza de Cofre, y salimos complacidos en extremo del buen rato que nos proporcionaron los amantes de Talía, que desempeñaron todo lo mas acertadamente que cabe dentro de las condiciones de esta clase de funciones, la bonita comedia *El Memorialista* y la tonadilla *El sacristán y la viuda*. Sentimos no conocer á los que tan bien ocupan sus ratos de ocio para darlos á conocer á nuestros lectores, pero no por eso dejaremos de repetir desde aquí los aplausos que allí les prodigamos en unión de la numerosa concurrencia que ocupaba el local.

**COMUNICADO.**

Sr. Director del periódico LA PAZ. Pinatar 30 de octubre de 1863. «May Sr. mio y de toda mi consideración: sírvase V dar cabida en su apreciable periódico á estas mal coordinadas líneas que no tienen otro objeto sino aclarar las infinitas inexactitudes que encuentro en el comunicado que con fecha 11 del actual se sirve remitirle la Junta revolucionaria de este pueblo.

Amigo siempre de la verdad y enemigo capital de todo aquel que quiere de un modo embosado atacar la honradez y acreditado proceder por la causa de la libertad, de un anciano de 74 años, permítame hacer una pequeña digresion sobre los acontecimientos que tuvieron lugar en este pueblo el 29 del pasado setiembre.

A las 3 de la tarde de dicho día se dispuso mi señor padre D. Jesualdo Albaladejo, para secundar el pronunciamiento iniciado en Cádiz: cuando se lanzó á la calle con sus correligionarios á dar el grito de Libertad, lo hicieron tambien por distintos puntos algunas de los señores de la Junta revolucionaria de este pueblo que á la cabeza de unos 200 hombres evitaron á viva fuerza el glorioso pronunciamiento que iba

á tener efecto, á pretesto que el pueblo no quería por presidente á mi señor padre.

Díganme ustedes ahora, señores de la Junta del Pinatar, ¿cómo dicen en su comunicado, que el pronunciamiento se hizo en este pueblo por unanimidad cuando evitaron ustedes á viva fuerza se hiciera el iniciado por mi señor padre, el cual saben de una manera cierta que viene siendo presidente del comité progresista de esta localidad desde la reorganización del partido? O una de dos, ó él no es liberal ó ustedes, si no lo es, ¿cómo el señor presidente de la capital le confirió la orden de que hiciera que se pronunciara este pueblo? Si ese mandato lo hacia este acreditado liberal á mi señor padre y no á cualquiera de los individuos que componen esta Junta, creo que la prueba no necesita mas justificantes.

Cumple tambien á mi deber manifestar cual podria ser el motivo de tanta odiosidad creada en tan breve tiempo hácia mi querido padre. Como su honradez ha sido siempre tan sin limites y no ha querido nunca que el partido liberal se manche con cualquier abuso cometido por personas poco dignas, el 28 del citado setiembre tuvo una conferencia de que se trataba extraer del almacén de sal la que este depositara por individuos que no correspondían al partido, y en aquel mismo acto se puso de acuerdo con el señor administrador de estas salinas y suministrándole fuerza armada, se pudo evitar un atentado tan poco digno para el partido; de este hecho agradecería á dicho señor administrador se sirviese manifestar cuanto le conste.

Dicen tambien estos señores en su comunicado, que les estrañó el acuerdo de la Junta provincial y que devió indudablemente ser sorprendida y engañada para dictarlo: La sorpresa y el engaño yo diré quien fué el autor, si es que esos señores no lo saben. Fué mi señor hermano D. Federico acompañado de otros liberales, que como les hicieron retirar las masas mandadas por los que hoy se llaman progresistas, y arrebataron de sus manos la bandera que proclamaba la libertad, no quisieron que dejara de tener conocimiento la Junta revolucionaria de la capital.

Concluycamos de una vez, señores de la Junta del Pinatar; espongan sin rubor alguno, que casi todos han sido ustedes realistas y algunos de caballo y así sabrá la provincia y la nación entera, que existe en un pueblo honrado y de ideas liberales una junta revolucionaria (hoy municipal) carlista, y que siempre han depositado sus sufragios á los partidos déspotas. Quitense la máscara y confiesen que se han afiliado al partido liberal por que el suyo no regirá mas en esta civilizada nacion. ¡Vivan los progresistas de nuevo año!!

Queda de V., Sr. Director, su mas atento s. s. q. b. s. m.

Gregorio Albaladejo.

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO**

de la Sberania Nacional.

Funcion para hoy á las 7 de la noche, 1.º de abono.—El magnífico

drama en 5 actos, en verso, de don Manuel Pastorido, titulado: *Las dos madres ó la familia del borracho*.—Dando fin con la bonita pieza en un acto, nominada: *En la cara está la edad*.

Entrada general 3 rs.—Idem al paraiso 2

Mañana miércoles se pondrá en escena la lindísima comedia, no representada hace muchos años, del célebre D. Manuel Breton de los Herreros, *Un novio á pedir de boca*.

Se pondrá en escena á la mayor brevedad el drama en 5 actos, que ha estado tanto tiempo prohibida por el anterior gobierno, titulado: *Carlos II el Hechizado*.

**TEMPERATURA.**

Dia 10	Reaumur	Centigrado
A las 9 de la m.	00,0 s. 0.	10,0 s. 0.
— 12 del dia.	11,3	14,1
— 4 de la t.	00,0	00,0

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santos de hoy.—S. Andrés Avelino cf. y s. Probo ob.

Jubileo.—Está hoy en la iglesia de las religiosas de S. Antonio.

**BOLETIN MERCANTIL**

**BOLSA DE MADRID.**

Cotizacion oficial del dia 7.

**FONDOS PUBLICOS.**

	Ultime.
3 por 100 consolidado.	34,00
Idem á fin de mes.	34,00
Idem exterior.	35,75
3 por 100 diferido.	32,50
Idem á fin de mes.	00,00
Amortizable de 1.ª clase.	00,00
Idem de 2.ª idem.	00,00
Deuda personal.	26,00
Billetes hipotecarios.	97,75
Billetes de segunda serie.	90,15

**Cambios del dia 9.**

Madrid.	12 daño.
Barcelona.	14 h ó par.
Valencia.	par.
Alicante.	14 daño.
Cartagena.	par.
Sevilla.	12 daño.
Málaga.	12 daño.
Cádiz.	12 daño.
Marsella.	8 div. 5,13
Paris.	8 div. 5,13
Londres.	90 á t. 49,75

**CORREOS.**

	ENTRADAS	SALIDAS.
Cartagena, primero	9 30 m.	5 » m.
Idem, segundo	2 45 t.	1 » m.
Madrid y Valencia.	12 » m.	2 » t.
Lorca, Almería y Granada.	9 40 t.	12 30 d.
Orihuela y Alicante.	9 15 n.	4 » t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

**ULTIMA HORA.**

Participes de la triste y sentida impresion que ha causado el suceso ocurrido en el baile de la Sociedad de los Pollos, de que damos cuenta en otro lugar, anoche al cerrar este número adquirimos nuevas noticias por si podíamos comunicarl as mas gratas á cuantos se interesan por los heridos; pero segun se nos informó el estado de ambos era bastante desesperado y hacia temer con fundamento bastante tendria por fin dejar á dos

familias sin el apoyo tan necesario que proporciona un padre de familia. Mucho nos alegraríamos de que estuviesen exagerados nuestros informes.

**DESPACHOS TELEGRAFICOS.**

Paris, 6, (por la noche).—Se han recibido noticias de Haiti; Salnavé, á pesar de las protestas de los consules franceses, ingleses y americano ha bombardeado tres dias á Jereime siendo considerables el número de muertos.

La «Gazette de France» dice que Cabrera no ha dejado la Inglaterra.

El Parlamento italiano ha sido convocado para el 24 de noviembre.

La ex-reina Isabel debe llegar á Paris esta noche.

Lisboa 7, (por la noche).—Los diarios desmienten la noticia de que el general Damas haya llegado á Lisboa para conferenciar con el duque de Montpensier respecto al trono de España.

El conde de Avila acaba de salir para Madrid, habiendo sido acompañado hasta la estación por un gran número de amigos.

El «Diario» publica una reforma del tribunal de Cuontas, algunas reducciones de las divisiones militares y de los recaudadores de contribuciones.

El decreto sobre elecciones por circunscripciones está terminado, y en disposición de enviarse á la «Gaceta». No es todavia seguro que se adopte ese sistema.

—Nada se sabe de la partida facciosa de Alcañiz; se la supone disuelta ó oculta.

—Parece que en Navarra se ha presentado alguna partida, por cuyo motivo se dirijen fuerzas á aquel punto.

—Al incautarse la autoridad local de Burgos del convento de las Huélgas, no se han encontrado ni alhajas, ni una inmensa cantidad de trigo que existia allí.

—En una correspondencia de provincias se dice que el nuevo periódico el «Siglo» está dirigido por el señor Martinez Güertero, diputado ministerial en la última legislatura.

—El «Estandarte» niega que el señor conde de San Luis influya en su redaccion.

—Bajo la dirección del señor don Estanislao Figueras comenzará á publicarse desde el dia 11 un periódico que con el título de la «Igualdad» defenderá el principio y la forma republicana.

Forman parte de la redaccion los señores Joaritz, Sala, Valdés, Ordax Avelilla y otros escritores, y figuran como colaboradores los señores Orense, Pi, Garrido, Barcia, Chao y otros.

—En Sevilla se están recogiendo firmas para dirigir una exposicion al gobierno reclamando la separacion absoluta de la iglesia y el Estado.

—El municipio de Zaragoza piensa establecer por su cuenta varias tabernas y tablas de carne con objeto de abaratar sus precios.

—El general Dulce adelanta notablemente en su convalecencia.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG.

Analizado y garantizado por el BARON DE LIEBIG, y teniendo solo la autorizacion de llevar su nombre, segun consta su firma sobre cada bote.

DOS MEDALLAS DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

Reconocido y aprobado por la Excm. Junta de Sanidad de la provincia de Madrid.

Adquirido por el gobierno inglés, el emperador de los franceses y estos dias por el gobierno de Prusia.

Una libra de Extracto equivale á 45 libras de carne.

Util y económico para todas las familias, donde presta grandes y verdaderos servicios.—Beneficio inmenso para los viajeros, la marina, el ejército, colegios, hoteles, hospitales, etc., etc.—Gran alimento y de una eficacia reconocida para los enfermos, convalecientes y personas débiles.—Confortable energético para los niños raquíticos.—Fortificante sin igual disuelto en un poco de vino.—Caldo delicioso instantáneamente, con la cuarta parte de una cucharita de Extracto, una cantidad igual de sal y una taza de agua caliente.—Sopa haciendo cozer las legumbres con tocino y sal; después echar el Extracto correspondiente.—Legumbres: con Extracto se aumenta la parte alimenticia y se obtiene un sabor muy agradable.—Salsas: disolver al fuego Extracto con un poco de grasa, y añadir á las salsas que se quieren perfumar y fortificar.—Asados: se les da un jugo delicioso y muy nutritivo (lo que conviene á muchos), con un poco de Extracto y de manteca fresca de vaca, ó solo con Extracto.—Aumenta la fuerza de todos los manjares en general, y les comunica mejor color, sabor y aroma.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

El EXTRACTUM CARNIS LIEBIG se distingue de los demás por las nobles garantías que ofrece, por su baratura y por la firma que lleva de su eminente inventor.

No cabe producto mas bienhechor, mas puro y nutritivo.

El bote de libra, 79 rs.: de media libra, 42 rs.: de un cuarteron, 22 rs.: de dos onzas, 11 y medio reales.—Cada bote lleva su instruccion.

Sub-depósito para esta provincia, calle de Zoco, núm. 5, Murcia,

el cual hará rebajas proporcionadas á las farmacias y tiendas de ultramarinos que se encarguen de la venta al por menor.

Tambien se halla de venta este alimento en la oficina de farmacia de D. FEDERICO GOMEZ CORTINA, calle de la Lencera, núm. 20, accesorio.

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados.

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antipéptico por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Aranjá, en Oporto; Paris, Rue Francois Viron, 78; Londres, 27, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime En MURCIA, D. Manuel Martinez.

JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituto de aceite de higado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutivo para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del higado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, mala digestion, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

Oporto, 1865. Londres, 1862. Paris, 1867. Burdeos, 1866.

PASTILLAS DE DETHAN

contra los MALES DE GARGANTA y Inflamaciones de la Boca.

Recomendadas por las eminencias médicas de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el garratillo, el escorbuto, las ulceraciones y las inflamaciones de la boca. Purifican el mal aliento, destruyen la irritacion causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que acarrea el mercurio en la dentadura. Son utilísimas á los Predicadores, Oradores, Profesores, Cantantes, etc., porque suavizan la voz y impiden la fatiga de la garganta.

DEPOSITOS:

En Paris, Dethan, farmaceutico, Pab. St-Denis, 90. — En Murcia, M. Martinez, c. Platerias, 53; Lucas Serrano, Farm. — En Cartagena, Rd. Pico y Brés, c. Mayor, 26. — En Alicante, Lor. R. Mercuriales, c. Mayor, 22. — En Madrid, Agencia Franco-Española, c. del Sordo, 31.

ACADEMIA PREPARATORIA para carreras especiales

por DON BERNARDO SANCHEZ VIDAL.

Además de las clases de matemáticas elementales y superiores que en esta academia hay establecidas, se va á empezar una nueva desde el 15 del presente mes que comprenderá los elementos de aritmética, álgebra, geometria, trigonometria y topografía que hoy, con arreglo al nuevo plan de libre enseñanza se exige para optar al titulo de bachiller en artes.

La matricula para esta clase especial, se halla abierta hasta el 15 en la calle de Descabizados, núm. 1, desde las 8 de la mañana á las 4 de la tarde.

Los honorarios 60 rs. mensuales. Honorarios mensuales de una clase general de matemáticas elementales 100 reales; id. de una clase particular, 30

reales. Honorarios mensuales de una clase general de matemáticas superiores, 160 reales; id. de una clase particular 300 reales.

NODRIZAS.

José Riquelme, de 2 años, primiza, viuda, leche de tres dias Plaza de S. Ginés, núm. 24 en la parroquia de S. Antón 8-5

Mariana de Reina y Rodenas, de 30 años, soltera, primiza, leche de un mes. Parroquia de S. Juan, calle del Sereno, núm. 3. 8-5

GRAN BARATO de muebles de lujo en la plaza del Esparto, núm. 7

PILULES DEHAUT.

— Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revers de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vease la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Rob Boyveau-Laffeteur

El Rob Boyveau Laffeteur es el único autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor GIRAUBEAU de St. GERVAIS. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abeesos, los cánceros, las úlceras, la sarna degenerada las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo des-

truye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prástial, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno auso permite tambien que se venda y se rnuencie en todo su imperio.

Frecios, 24, 40 y 80 rs botella. Depósito general en la casa del doctor GIRAUBEAU de St. GERVAIS, Paris, 12 rue cher.

Depósito en Murcia, farmacia de D. Lucas Serrano. (Núm. 2370).